

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

La presente versión pública se elaboró con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106 y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 97, 98 y 106 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Primero, Segundo, fracción XVIII, Séptimo, Quincuagésimo y Quincuagésimo segundo de los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, vigentes (Lineamientos).

VERSIÓN PÚBLICA	
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	0000210250
Nombre y firma del titular de la unidad administrativa que clasifica la información.	<hr/> L.C. VÍCTOR MOISÉS SUÁREZ PICAZO Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto
Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha de elaboración: 15 de abril de 2024 Fecha de la sesión de confirmación: 17 de abril de 2024 Número de la sesión: Especial 16/2024
Personas o instancias autorizadas para acceder a la información que se clasifica.	El personal que por la naturaleza de sus atribuciones tiene acceso a la información clasificada en la presente versión pública es el adscrito a: Gerencia de Contabilidad e Información Financiera (Gerente), Subgerencia de Contabilidad (Subgerente) y Oficina de Soporte Contable y Administrativo (Jefe, Analistas Contables y Archivo Contable).
La presente versión pública contiene información clasificada como:	Reservada

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS COMO INFORMACIÓN RESERVADA

Ref.	Pág.	Información testada	Fundamento Legal	Motivación
2	1 4	Información de tarjetas de crédito corporativas del Banco de México (número de la tarjeta de crédito y/o número del estado de cuenta)	Conforme a la prueba de daño que se adjunta.	Conforme a la prueba de daño que se adjunta.

BANCO DE MEXICO
JESSICA MARICARMEN SERRAN
 RFC: BME821130SXA
 AV. 5 DE MAYO 2
 CENTRO CUAUHTEMOC
 06000 CDMX MEXICO C.R 00000

Estado de Cuenta Mensual

Tarjeta de Crédito
 Corporativa



FACTURACIÓN CORPORATIVA /
 TARJETAHABIENTE

Fecha Límite de Pago 25-Sep-23

Para que su pago se reciba a tiempo se debe realizar 48 horas antes de su fecha límite de pago.

Nombre de Empresa BANCO DE MEXICO

Número de Cuenta

2

Número de Tarjeta

Estado de Cuenta Mensual del 7 de Ago al 5 de Sep, periodo de 30 días con fecha de corte al 5 de Sep.

Tu Próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 5 del siguiente mes.

Capital está conformado de: Compras y Disposiciones más Comisiones realmente cargadas.

Monto Total 0.00

Capital 0.00

Interés 0.00

IVA 16% 0.00

Pago Mínimo 0.00

Capital 0.00

Interés 0.00

IVA 16% 0.00

Resumen de la Tarjeta

Saldo Anterior	0.00
Pagos y Depósitos	0.00
Compras y Disposiciones	0.00
Intereses por pagar	0.00
Comisiones realmente cargadas	0.00
IVA 16%	0.00
Bonificaciones	0.00
IVA 16%	0.00
Saldo Actual al Corte	0.00
Saldo Pagos Diferidos	0.00
Saldo Total	0.00
Límite de Crédito	500,000.00
Crédito Disponible	0.00

Datos calculados con base al saldo al corte

Saldo a Tasa Promocional Fija	0.00
Saldo Promedio Diario	0.00
Compras	0.00
Disposiciones	0.00
Saldo Vencido	0.00

TASA DE INTERÉS	Anual	Mensual
Ordinaria	0%	0%
Moratoria	0%	0%
Promocional Fija	0%	0%
CAT (Costo Anual Total) sin IVA	0%	

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable, para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Septiembre de 2023

Centro de Atención Telefónica

Desde de la República Mexicana:
 (01) 55 2226 0033
 banamex.com

Desde Estados Unidos:
 1-502 522 9114

Desde otro país, por cobrar a E.U.:
 1-636 722 6799

Detalle de Operaciones

FECHA	CONCEPTO	POBLACIÓN/RFC	OTRAS DIVISAS	PESOS
Ago 29	AEROMEXICO WEB PN			6,019.00
Sep 04	AEROMEXICO WEB PN			97,190.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA SIN VALIDEZ FISCAL

Estamos para servirte

En el Centro de Atención Telefónica te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- 1 Reporte de robo o extravío
- 2 Cambio de domicilio o actualización de datos
- 3 Consulta de saldos
- 4 Pago mensual
- 5 Aclaraciones

Desde la República Mexicana: 55 2226 0033
 Desde Estados Unidos: 1 502 522 9114
 Desde otro país por cobrar a E.U.: 1 636 722 6799
 Correo electrónico: soporte.tcorp@citibanamex.com

Adicionalmente tiene disponible el portal Citimanager www.citimanager.com/login para consulta de saldos, movimientos, estados de cuenta y levantar aclaraciones (disputas) de movimientos no reconocidos.

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOME.R., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención (UNE) ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 296, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03100, Ciudad de México y por correo electrónico: une@citibanamex.com o al teléfono 55 1226 4583, así como en cualquiera de nuestras sucursales u oficinas.

En el caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros con página electrónica www.condusef.gob.mx y teléfonos: 55 5340 0999 y 800 999 8080.

IMPORTANTE:

En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El no pagar a tiempo afecta el historial crediticio de tu empresa.

Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN
CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MN	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	C\$	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM USO TARJETA EXTRANJ	Comisión por uso de Tarjeta en el Extranjero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOME.R., integrante del Grupo Financiero Banamex, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, con Domicilio Fiscal en Moras 850, colonia Acacias, C.P. 03240, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

BANCO DE MEXICO
JESSICA MARICARMEN SERRAN
 RFC: BME821130SXA
 AV. 5 DE MAYO 2
 CENTRO CUAUHTEMOC
 06000 CDMX MEXICO C.R 00000

Estado de Cuenta Mensual

Tarjeta de Crédito
 Corporativa



FACTURACIÓN CORPORATIVA /
 TARJETAHABIENTE

Fecha Límite de Pago 26-Dic-23

Para que su pago se reciba a tiempo se debe realizar 48 horas antes de su fecha límite de pago.

Nombre de Empresa BANCO DE MEXICO

Número de Cuenta 2

Número de Tarjeta

Estado de Cuenta Mensual del 6 de Nov al 5 de Dic, periodo de 30 días con fecha de corte al 5 de Dic.

Tu Próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 5 del siguiente mes.

Capital está conformado de: Compras y Disposiciones más Comisiones realmente cargadas.

Resumen de la Tarjeta

Saldo Anterior	0.00
Pagos y Depósitos	0.00
Compras y Disposiciones	0.00
Intereses por pagar	0.00
Comisiones realmente cargadas	0.00
IVA 16%	0.00
Bonificaciones	0.00
IVA 16%	0.00
Saldo Actual al Corte	0.00
Saldo Pagos Diferidos	0.00
Saldo Total	0.00
Límite de Crédito	500,000.00
Crédito Disponible	0.00

Datos calculados con base al saldo al corte

Monto Total 0.00

Capital 0.00

Interés 0.00

IVA 16% 0.00

Pago Mínimo 0.00

Capital 0.00

Interés 0.00

IVA 16% 0.00

Saldo a Tasa Promocional Fija	0.00
Saldo Promedio Diario	0.00
Compras	0.00
Disposiciones	0.00
Saldo Vencido	0.00

TASA DE INTERÉS	Anual	Mensual
Ordinaria	0%	0%
Moratoria	0%	0%
Promocional Fija	0%	0%
CAT (Costo Anual Total) sin IVA	0%	

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable, para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Diciembre de 2023

Centro de Atención Telefónica

Desde de la República Mexicana:
 (01) 55 2226 0033
 banamex.com

Desde Estados Unidos:
 1-502 522 9114

Desde otro país, por cobrar a E.U.:
 1-636 722 6799

Detalle de Operaciones

FECHA	CONCEPTO	POBLACIÓN/RFC	OTRAS DIVISAS	PESOS
	GIRO DE NEGOCIO			
Nov 08	BKG HOTEL AT BOOKING C		EUR 995.00	18,730.74
Nov 13	BERNINI RISTORANTE		EUR 32.00	604.92
	AI TRE SCALINI		EUR 32.50	619.06
Nov 14	ANTICA BIRRERIA VIENNESE		EUR 26.50	504.04
Nov 15	ANTICO CAFFE CASTELLIN		EUR 6.10	116.02
	AGOSTINI PIETRO		EUR 15.50	294.81
	FORNO CASTEL SANT ANGELO		EUR 13.50	256.77
Nov 16	TONNARELLO		EUR 17.00	320.33
Nov 17	LIVING ROMA S R L		EUR 70.00	1,319.00
Nov 18	TRANSP TERRESTRE NVA I			380.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA SIN VALIDEZ FISCAL

Estamos para servirte

En el Centro de Atención Telefónica te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- 1 Reporte de robo o extravío
- 2 Cambio de domicilio o actualización de datos
- 3 Consulta de saldos
- 4 Pago mensual
- 5 Aclaraciones

Desde la República Mexicana: 55 2226 0033

Desde Estados Unidos: 1 502 522 9114

Desde otro país por cobrar a E.U.: 1 636 722 6799

Correo electrónico: soporte.tcorp@citibanamex.com

Adicionalmente tiene disponible el portal Citimanager www.citimanager.com/login para consulta de saldos, movimientos, estados de cuenta y levantar aclaraciones (disputas) de movimientos no reconocidos.

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta.

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOME.R., integrante del Grupo Financiero Banamex recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención (UNE) ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 296, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03100, Ciudad de México y por correo electrónico: une@citibanamex.com o al teléfono 55 1226 4583, así como en cualquiera de nuestras sucursales u oficinas.

En el caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros con página electrónica www.condusef.gob.mx y teléfonos: 55 5340 0999 y 800 999 8080.

IMPORTANTE:

En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El no pagar a tiempo afecta el historial crediticio de tu empresa.

Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN
CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MN	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	C\$	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM USO TARJETA EXTRANJ	Comisión por uso de Tarjeta en el Extranjero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOME.R., integrante del Grupo Financiero Banamex, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, con Domicilio Fiscal en Moras 850, colonia Acacias, C.P. 03240, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

PRUEBA DE DAÑO

Información de tarjetas de crédito corporativas del Banco de México (número de la tarjeta de crédito y/o número del estado de cuenta)

En términos de lo dispuesto en los artículos 6o., párrafo cuarto, apartado A, fracciones I y VIII, párrafo sexto, y 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 110, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como Vigésimo sexto, párrafo primero, de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", vigentes (Lineamientos), es de clasificarse como información reservada aquella cuya publicación pueda obstruir la prevención de los delitos, por lo que la información referente a las tarjetas de crédito que el Banco de México proporciona o asigna a sus trabajadores, se clasifica como reservada en virtud de lo siguiente:

La divulgación de la citada información representa un riesgo de perjuicio significativo al interés público, en lo que respecta a la obstrucción en la prevención de los delitos, toda vez que dicho riesgo es:

1) Real, ya que revelar o divulgar información de las tarjetas de crédito que el Banco Central de la Nación proporciona o asigna a sus empleados para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones en cualquier comisión oficial, o bien, de aquellas tarjetas de crédito que el Banco de México otorga a sus trabajadores para cumplir con sus obligaciones de carácter laboral, haría vulnerable la prevención de los delitos como fraudes, conducta antijurídica relacionada con el robo de identidad; toda vez que existen personas o grupos delincuenciales que se especializan en ilícitos como el robo de identidad a través de los datos que se encuentran en tarjetas de crédito, realizando a nombre de las víctimas diversos tipos de fraudes.

Revelar información de las tarjetas de crédito que el Banco de México proporciona o asigna a sus trabajadores, facilitaría que diversas personas o grupos criminales puedan cometer robo de identidad hacia alguno de los trabajadores del Banco Central.

Asimismo, dar a conocer al público esta información, contraviene las acciones vinculadas con la prevención de los delitos, además de ser información que concierne únicamente a su titular.

En este sentido, es posible determinar que al difundir la citada información, cualquier persona interesada en afectar al titular de la cuenta, pueda realizar acciones propensas a tal fin, mismas que pueden ser tipificadas como delitos (fraude o falsificación de documentos) con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Lo anterior, es un hecho real, ya que al identificar los nombres de los trabajadores del Banco Central de la Nación y relacionarlos con los datos de las tarjetas de crédito que se les proporcionan para el desempeño de diversas funciones, personas con intereses nocivos pueden realizar actividades ilícitas.

Al efecto, es importante precisar lo siguiente: de conformidad con los artículos 28, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 4o. de la Ley del Banco de México, el Estado ejerce de manera exclusiva, a través del Banco de México, funciones en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes. Conforme a dichas funciones, el Banco Central de la Nación tiene por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional, le corresponde privativamente emitir billetes, así como ordenar la acuñación de moneda metálica, y poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que dicha Ley le autoriza realizar. En este sentido, para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, el Banco de México puede proporcionar o asignar a sus trabajadores una tarjeta de crédito.

Conforme a lo anterior, resulta evidente la presencia de un riesgo ante la situación de proporcionar cualquier tipo de información contenida en las tarjetas de crédito o de sus estados de cuenta, ya que facilitaría que personas malintencionadas pudieran planear y ejecutar diversas conductas ilícitas.

2) Demostrable, ya que la publicidad de la información contenida en las tarjetas de crédito que el Banco de México proporciona o asigna a sus trabajadores, en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión del Instituto Central, ya que el número de la tarjeta de crédito, dígitos de seguridad, fecha de expiración de la misma, o bien, el número de su estado de cuenta, no expresa el desempeño de los servidores públicos

del Banco Central de la Nación; por el contrario, su difusión podría actualizar un detrimento en la prevención de los delitos, por lo que su restricción es el medio idóneo para evitar conductas ilícitas como el fraude, que se concreta a través del robo de identidad. A manera de ejemplo, la Guía para Prevenir el robo de identidad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) señala que la protección de datos personales es una herramienta en contra del robo de identidad; en el caso particular de los datos financieros, entre las medidas para proteger la identidad, es nunca revelar el número de tarjeta de crédito y en el caso del estado de cuenta que contiene los datos de la tarjeta, realizar las gestiones necesarias para disminuir la circulación de la información.¹ La CONDUSEF previene sobre el “*carding*”, estafa que consiste en acceder ilegalmente al número de una tarjeta bancaria y a través de un software generar de manera aleatoria la fecha de expiración y el código de seguridad².

3) Identificable, ya que difundir la información del número de la tarjeta de crédito, dígitos de seguridad, fecha de expiración de la misma, o bien, el número del estado de cuenta, que el Banco de México proporciona o asigna a sus trabajadores, ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Por lo anterior, es indispensable proteger la información contenida en las tarjetas de crédito que el Instituto Central proporciona o asigna a sus servidores públicos (número de la tarjeta de crédito, dígitos de seguridad, fecha de expiración de la misma, o bien, el número del estado de cuenta) toda vez que dichas acciones, contribuyen en gran medida a prevenir, o incluso, a evitar el robo de identidad que conlleva a la ejecución de fraudes, lo que favorece a reforzar las acciones en materia de prevención de los delitos.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación, supera el interés público general de que se difunda, ya que no existe un beneficio social con la divulgación de la información contenida en las tarjetas de crédito que el Banco de México proporciona o asigna a sus trabajadores para el cumplimiento de las funciones que por mandato constitucional le han sido conferidas, así como la información contenida en los estados de cuenta respectivos. Por el contrario, difundir la citada información pondría en riesgo el patrimonio, así como el cumplimiento de las funciones del Banco Central.

¹ https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/GuiasTitulares/Gu%C3%ADa_Prevenir_RI.pdf. Guía consultada en enero 2024.

² <https://www.gob.mx/condusef/articulos/checa-tu-estado-de-cuenta-y-cuidate-del-carding?idiom=es>. Artículo consultado en enero 2024.

La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, ya que debe prevalecer el interés público sobre el interés particular, en virtud de que al restringir cualquier tipo de información de las tarjetas de crédito que el Banco de México expide a sus trabajadores, contribuye a la prevención de los delitos. Esto evita que una persona o personas con intereses nocivos se apropien de la identidad de un servidor público del Banco Central, y realicen frente a terceros actos ilícitos que les permitieran obtener recursos o beneficios a su nombre.

El hecho de reservar esta información resulta la forma menos restrictiva disponible para evitar un perjuicio mayor, ya que proporcionarla incrementaría el riesgo de obtener y utilizar de manera ilegal y sin autorización de su titular, datos personales para llevar a cabo conductas ilícitas como fraudes.

En razón de lo anterior, y vistas las consideraciones expuestas en el presente documento, se solicita la reserva de dicha información por un plazo de cinco años a partir de la fecha de la misma, ya que es indispensable proteger y evitar la divulgación de la información contenida en las tarjetas de crédito que el Instituto Central proporciona o asigna a sus trabajadores (número de la tarjeta de crédito, dígitos de seguridad, fecha de expiración de la misma, o bien, el número del estado de cuenta). Esto con la intención de evitar conductas ilícitas que deriven en fraudes por el robo de identidad, circunstancia que puede perjudicar al Banco Central, así como el correcto cumplimiento de sus funciones.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o., párrafo cuarto, apartado A, fracciones I y VIII, párrafo sexto, y 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 100, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 113, fracción VII, y 114 de la LGTAIP; 1, 97, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 110, fracción VII, y 111, LFTAIP; 2o., y 4o. de la Ley del Banco de México; 4, párrafo primero, 8, párrafos primero, segundo y tercero, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Primero, Segundo, fracción XIII, Cuarto, Octavo, y Vigésimo Sexto, párrafo primero, de los Lineamientos, la información referente a las tarjetas de crédito que el Banco de México expide a sus trabajadores, es clasificada como reservada, toda vez que su divulgación haría vulnerable el patrimonio del Instituto Central y, además, dificultaría las labores, programas, políticas y lineamientos que la autoridad competente pueda tener en materia de prevención de los delitos.

**Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:**

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
15/04/2024 19:19:44	VICTOR.MOISES SUAREZ FICAZO	de51c76725a539cc2246841dbf97baacfbafdb2d2b0b432b8190c0450da16656